



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

"2024 - 30° Aniversario de la Disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional de 1994"

Ushuaia, miércoles 27 de noviembre de 2024  
INF-DSC-HRU-78-2024

Referencia: E-89588-2024

### INFORME TÉCNICO DE PREADJUDICACIÓN COMPRA DIRECTA N°244/2024 RAF 529

Se procede a realizar el informe técnico de preadjudicación de la Compra Directa N° 244/2024 RAF 529, referente a "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DESCARTABLES PARA EL SERVICIO LABORATORIO - PERÍODO DE USO BIMESTRAL - HOSPITAL REGIONAL USHUAIA" tramitado bajo el Expediente N° E-89588-2024.

#### CONSIDERANDO:

1. Que del llamado a cotización de Compra Directa, surge que presentó oferta la siguiente firma:

SAWKO ILIANA CONSTANZA - CUIT 27-22325872-2

- Que de la documentación adundada por el oferente, surge que las mismas se ajusta a los requisitos formales establecidos en los pliegos de bases y condiciones.
- Con respecto a los renglones N° 03, 04, 05, 06, 07, 09, 10 y 11, ofertas únicas, se corresponden técnicamente con lo solicitado y se ajustan a lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11 Anexo 1, Artículo 34 Punto 58 "toda vez que será pre adjudicado, siempre que su precio no resulte inconveniente para el Estado".
- Los renglones N° 01 y 02 se declaran Desiertos y serán tramitados por cuerda separada.
- Con respecto al Renglón N° 08, no se avala la oferta, por no corresponder con lo solicitado. El volumen del insumo ofertado difiere del volumen solicitado y no es compatible con el equipamiento disponible en el laboratorio. Por tal motivo se declara al Renglón N° 08 fracasado, el mismo será tramitado por cuerda separada.
- Que en virtud de lo expuesto, analizadas formal, técnica y económicamente las ofertas, corresponde otorgar la preadjudicación de acuerdo al siguiente orden de mérito,

RENLÓN	ORDEN DE MÉRITO	ALTERNATIVA	PROVEEDOR
1		DESIERTO	
2		DESIERTO	
3	1	0	SAWKO ILIANA C.
4	1	0	SAWKO ILIANA C.
5	1	0	SAWKO ILIANA C.

6	1	0	SAWKO ILIANA C.
7	1	0	SAWKO ILIANA C.
8	<b>FRACASADO</b>		
9	1	0	SAWKO ILIANA C.
10	1	0	SAWKO ILIANA C.
11	1	0	SAWKO ILIANA C.

- Con respecto a los Renglones N° 04 y 10, superan el 20 % de lo reservado preventivamente, los mismos se preadjudican, teniendo en cuenta que son insumos necesarios para el diagnóstico de enfermedades infecciosas y seguimiento de pacientes, en caso de no contar con los mismos implicaría mayores costos por derivación de pacientes al sector privado; personal y equipamiento ocioso en el Servicio llevando también a un estado crítico del cumplimiento del mismo respecto al Art. 53 de la Constitución de la Provincia de Tierra del Fuego "...El Estado Provincial garantiza el derecho a la salud mediante acciones y prestaciones..."

*Mgr. Manuel F. Boutureira*

Bioquímico

Magister en Gestión de Sistemas y Servicios de Salud

Jefe Servicio Laboratorio Hospital Regional

Ushuaia

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"*

Firmado Electrónicamente por  
MAGISTER BOUTUREIRA MANUEL FABIAN  
Gobierno de Tierra del Fuego  
JEFE DE SERVICIO  
27/11/2024 11:51